



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4409 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4257458

SALTA, 27 MAY 2013

RES. H. N° 0605-13

EXPTE.N° 4.296/13. -

VISTO:

El pedido formulado por profesoras en el cual solicita Adscripción Docente, a la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Andrea Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las Profesoras que a continuación se detalla, en la asignatura: "**COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Andrea Cruz, a partir del 27 de marzo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2.014:

DOCENTE:	DOCUMENTO
SILVIA EDTH DEL VALLE MENDOZA	30.186.688
MONICA DEL CARMEN NAVARRO	18.359.429

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-13

Lic. LILIANA R. LOPEZ
Vicedecana Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa